

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sondeos en el solar para Casa Sindical de Badajoz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sondeos en el solar para Casa Sindical de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 293,647,84 pesetas, importando la fianza provisional 4.076,95 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—827.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León de la Organización Sindical por la que se convoca concurso público para adquirir doscientas butacas con destino al salón de actos de este organismo.

Se convoca dicho concurso, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S., avenida de José Antonio, número 3.

Presentación de ofertas en la Administración Sindical de León, durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta C. N. S., a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados, de Notario y demás gastos derivados del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

León, 12 de febrero de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—763.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León de la Organización Sindical por la que se anuncia la enajenación en pública subasta de un solar propiedad de la Organización Sindical, en el término de León, al sitio llamado «La Palomera».

Se convoca la venta de la citada finca urbana, con una superficie de 2.529,70 metros cuadrados, sita en el lugar conocido por «Calleja de los Difuntos», antes «Calleja de la Presa Vieja». El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S., avenida de José Antonio, número 3.

Presentación de ofertas en la Administración Sindical de León, durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta C. N. S., a las doce horas.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios publicados y cuantos otros figuran en el pliego de condiciones.

León, 12 de febrero de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—762.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso público para la adquisición de cinco máquinas fresadoras con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

Se convoca concurso para la adjudicación de cinco máquinas fresadoras, con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

El acto se celebrará en esta C. N. S. al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 14 de febrero de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.—935.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de maderas.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por delegación del Patrimonio Forestal del Estado, en su sesión de 27 de diciembre de 1962, ha acordado convocar subasta pública para la enajenación de aprovechamiento de 1.508 pies de frondosas, con un volumen total de 487 metros cúbicos de madera y 40 mechos cúbicos de leñas, en el monte denominado «Dehesa de Valdelatas», afecto al consorcio existente entre esta Corporación, el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Madrid, con arreglo al pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cinco mil ochocientas veintisiete pesetas con cincuenta centimos, importe a que asciende la valoración mínima asignada.

La apertura de pliegos se verificará a los diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará, por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de diez mil ciento cuarenta y cinco pesetas con sesenta y ocho pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Certificado profesional correspondiente, que podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo o por su fotocopia.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberá presentarse los poderes para subastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del aprovechamiento ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la

cantidad que resulte, en su caso por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El aprovechamiento se llevará a cabo en el plazo comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 1963, y el ingreso del importe del aprovechamiento se efectuará con arreglo a lo prevenido en el pliego de condiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece la cantidad de pesetas, con estricta sujeción a las condiciones técnicas y económico administrativas exigidas.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—794.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Construcción de 201 viviendas de renta limitada en Los Remedios».

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Construcción de doscientas una (201) viviendas de renta limitada en Los Remedios», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 80.179.783,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Verificación del pago: Con cargo al Presupuesto extraordinario elaborado por la Diputación para su financiación.

Fianza provisional: Ochocientos un mil setecientos noventa y siete (801.797), 83 por 100.

Fianza definitiva: 2 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. El concurso-subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de febrero de 1963.—El Presidente.—782.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Gordejuela a Aranguren (terminación), del kilómetro 3.100 al 6.0817.

Objeto.—Reparación del camino vecinal de Gordejuela a Aranguren (terminación), del kilómetro 3.100 al 6.0817.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fian-

za; seis meses; contra certificaciones del Ingeniero Director aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.610.000 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 32.200 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos.—Durante veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 15 de febrero de 1963.—El Presidente, Plácido Careaga.—853.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del grupo de caminos vecinales, ramales de Delfino-Artomaña, Lendoño de Arriba y Mendelica, en Orduña.

Objeto.—Reparación del grupo de caminos vecinales, ramales de Delfino-Artomaña, Lendoño de Arriba y Mendelica, en Orduña. Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; ocho meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 816.454 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 16.329,10 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos.—Durante veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompaña), enterado del anuncio, subasta, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).